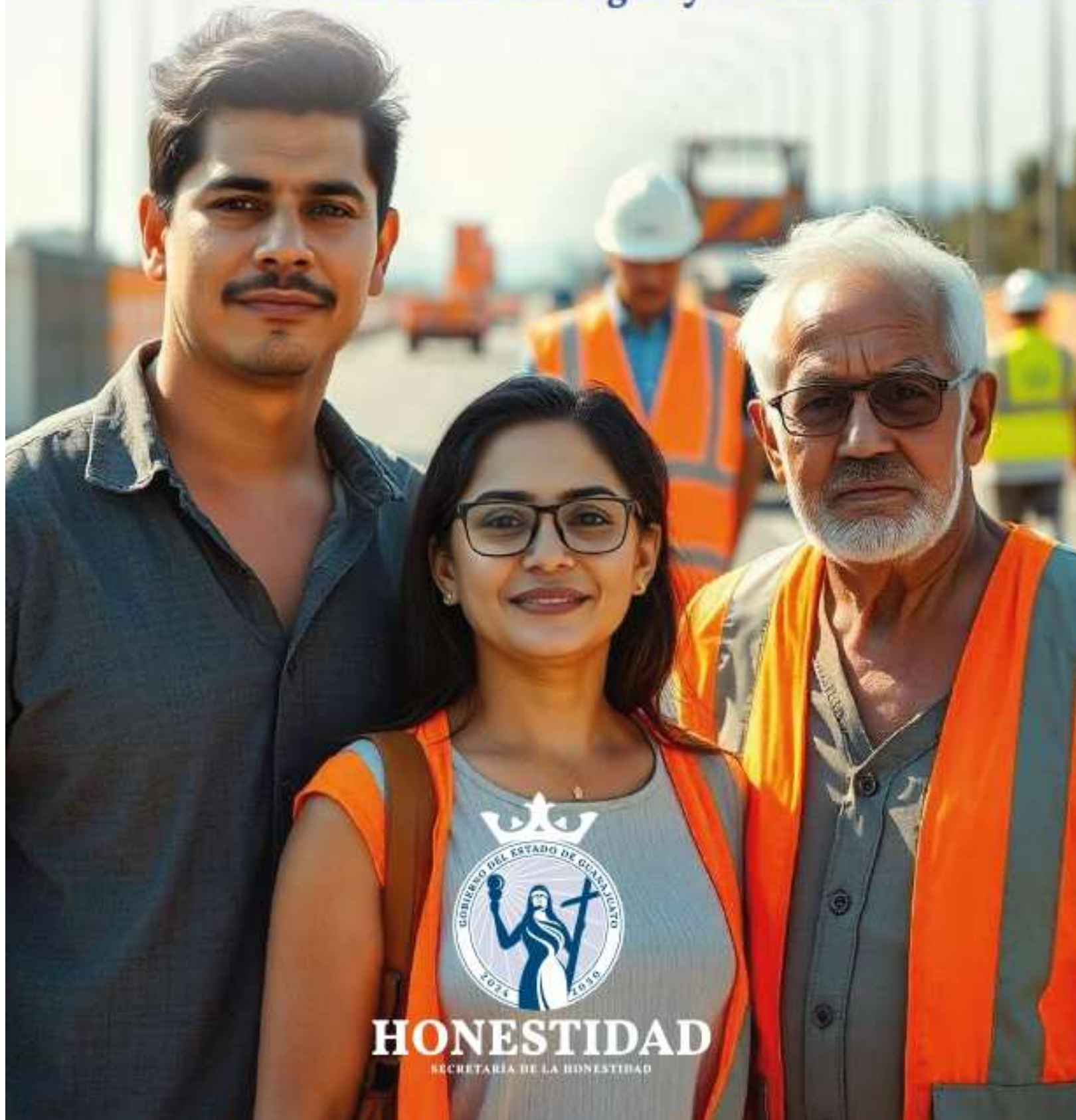


Informe 2024

de Contraloría Social en la Obra Pública
Secretaría del Agua y Medio Ambiente



INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO.....	4
CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA.....	5
DEL PROYECTO	5
OPERACIÓN DEL PROYECTO.	6
EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO.....	6
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	7
DE LA EVALUACIÓN	8
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	8
PERIODO	8
INSTANCIAS PARTICIPANTES	8
DESARROLLO	8
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN.....	9
COMITÉES POR PROGRAMA DE INVERSIÓN.	10
ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN.....	13
1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.....	13
2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2024	13
3.-META PACTADA 2024	14
4.-RESULTADOS DEL 2024.	15
5.- RESUMEN DE RESULTADOS 2024.....	16
DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES.....	17
DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.....	17
SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD	20
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2024.....	20
RECOMENDACIONES 2025	21
TABLA DE RECOMENDACIONES.....	21
ACCIONES DESTACADAS	22
CONCLUSIONES	24



INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Gente en aras de fortalecer su compromiso con la participación activa y continua de la sociedad, ha impulsado la inclusión ciudadana. En este marco, el presente informe presenta de manera detallada los resultados obtenidos a través de la colaboración y coordinación entre la Secretaría de la Honestidad y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente durante el ejercicio 2024.

Los esfuerzos conjuntos reflejan el objetivo de promover la honestidad y combatir la corrupción, a través de la implementación del control social y la participación ciudadana, lo que permite evaluar los resultados obtenidos en este proceso.

Mediante el análisis de la evidencia generada y la información recabada, se logró identificar los resultados alcanzados y medir la efectividad de las acciones emprendidas en el ámbito de la contraloría social. Con la finalidad de optimizar estos procesos, se presentan recomendaciones dirigidas a mejorar la operación y promoción de la contraloría social.

Este informe resalta la honestidad, la transparencia y el carácter público de las acciones gubernamentales, a la vez que hace evidente la relevancia de la participación ciudadana en su rol de contraloría social. Este tipo de participación se configura como una herramienta de control social que fomenta un sentido de pertenencia y contribuye al bienestar de la población guanajuatense, especialmente en el ámbito de la vigilancia de las obras públicas.



MARCO JURÍDICO

FEDERAL

A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹

Se reconocen y consagran una serie de derechos fundamentales que garantizan la posibilidad de una participación activa y efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales. Entre estos derechos se destacan la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, así como la libertad para difundir opiniones y el respeto al derecho de petición, el cual debe ser asegurado por los servidores públicos. Igualmente, se promueve el derecho de asociación y se fomenta la creación de un sistema de planeación participativa, entre otros mecanismos que facilitan la inclusión de la sociedad en el proceso de toma de decisiones públicas.

B) LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL²

En los artículos del 69 al 71 se reconoce el mecanismo de contraloría social, destacando al Gobierno Federal como promotor de este importante proceso. Asimismo, se establecen de manera precisa las funciones de la contraloría social, que incluyen la posibilidad de realizar solicitudes de información a los tres niveles de gobierno, supervisar el uso de los recursos públicos, emitir informes y presentar quejas y denuncias en relación con los programas sociales.

ESTATAL

A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO³

El marco constitucional establece de manera clara la base para la participación ciudadana en los asuntos gubernamentales. En su artículo primero, se reconoce que todas las personas en el estado de Guanajuato gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección, tal como lo estipulan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, así como la propia Constitución local y sus Leyes Reglamentarias.

El artículo 36, en su segundo párrafo, reconoce la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales en el ejercicio de los poderes del Estado.

B). LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO⁴

En su artículo 32, se establece que la Secretaría de la Honestidad (de conformidad con la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, el 17 de septiembre de 2024), es la dependencia encargada de supervisar, dar seguimiento y evaluar las acciones de las dependencias y entidades del gobierno. Esta Secretaría también promueve la participación ciudadana en dichos procesos, así como la prevención de conductas que puedan constituir faltas administrativas por parte de los servidores públicos. En su caso, le corresponde la aplicación del derecho disciplinario.

Entre sus atribuciones en materia de vinculación ciudadana, la Secretaría tiene la responsabilidad de coordinar la participación de la ciudadanía en actividades de

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (artículos 6, segundo párrafo, 7 8,9 y 26)

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3585/CPG_REF_29Julio2024.pdf

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3591/LOPEEG_REF_17Sep2024.pdf



contraloría social, promoviendo la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones del gobierno.

C). LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO⁵

Este marco normativo en su artículo 17, otorga una especial importancia a la vigilancia de las obras públicas y los servicios relacionados, promoviendo activamente la participación ciudadana en los procesos de supervisión, conforme a las modalidades establecidas en las leyes y el reglamento aplicables.

D). REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD)⁶

En sus artículos del 45 al 48 señala las atribuciones de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social para llevar a cabo la planeación, vinculación con los 3 niveles de gobierno, la supervisión y evaluación de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; la administración del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato; el desarrollo seguimiento e implementación de la contraloría social en los programas sociales estatales y en la obra pública, la emisión de los informes sobre las acciones en contraloría social entre otras.

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA⁷

La Secretaría de la Honestidad (reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, SEXTA PARTE, de fecha 17 de septiembre de 2024) expidió los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 251, Segunda Parte, de fecha 17 de diciembre de 2018.

DEL PROYECTO

CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

Los Lineamientos establecen las bases para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y/o, en su caso municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y la aplicación de cédulas de evaluación, el informe final, así como en su caso la presentación de reportes ciudadanos.

⁵ [https://congreso-](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf)

[gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3422/LOPySRLMG_REF_28Octubre2022.pdf)

⁶

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_GOBIERNO_Reglamento_interior_secretaria_transparencia_rendicion_cuentas_decreto_0.pdf

⁷ [https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-](https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS_CS_EN_LA_OBRA_PUBLICA.pdf)

[content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS_CS_EN_LA_OBRA_PUBLICA.pdf](https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/LINEAMIENTOS_CS_EN_LA_OBRA_PUBLICA.pdf)



La promoción y operación de la Contraloría Social en la Obra Pública que derive de programas federales de desarrollo social se registrará por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

OPERACIÓN DEL PROYECTO.

La Secretaría de la Honestidad con base en el artículo 5, fracción IX de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública establece como Entidad Ejecutora a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y, en su caso, los Ayuntamientos responsables de la planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega- recepción de la obra pública efectuada con recursos total o parcialmente estatales, transferencias federales y en su caso municipales.



EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO

1. Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de obras públicas.
2. Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a los interesados.
3. Aplicación de las herramientas de contraloría social que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y respecto de los cuales las ejecutoras de la obra pública promocionan entre los integrantes de los comités.



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la vigilancia por medio de la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités, con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y tiempos de ejecución contribuyendo a fortalecer la honestidad y la transparencia gubernamental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad, honestidad y transparencia y que sus beneficios lleguen a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la honestidad.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.
- Contribuir a la calidad de vida de los Guanajuatenses.



DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer los resultados de la vinculación entre la entidad ejecutora y la Secretaría de la Honestidad, derivada de las actividades comprometidas en la pactación metas 2024 en materia de contraloría social, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias sustentando de manera eficaz dichas actividades, con las evidencias documentales, resultado de las acciones de la vigilancia, control y evaluación de la ciudadanía en las obras públicas de las cuales son beneficiarios, mismas que son ejecutadas con recurso federal transferido, total o parcialmente estatal y/o, en su caso, municipal conforme a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública y con ello emitir recomendaciones de mejora a la implementación del proyecto.

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Honestidad en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente comprendió la conformación de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública durante el ejercicio 2024, incluyendo aquellos que, por cuestiones de operatividad, el cierre de las actividades se trasladó hasta el primer bimestre del año 2025.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

La Secretaría del Agua y Medio Ambiente como ejecutora de la obra pública y la Secretaría de la Honestidad.

DESARROLLO

La evaluación se realizó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combinó la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el análisis del alcance de las metas y del propio seguimiento, con el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en los registros administrativos y documentos normativos relacionados con el proyecto, así como los datos arrojados por el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato y su interpretación.



RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Dentro de los Programas Sociales Estatales, existen aquellos que, dentro de su ejecución, contienen acciones de obra pública. En el anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024, se señalaron los siguientes programas sociales QB-0039, QB-0042, QB-0043, QB-0044, QB-0046, QB-3447 y QB-3597 para ejecución de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Guanajuato.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: "...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública..." (sic). Es por ello que, en los programas sociales citados en supra líneas se realizaron actividades establecidas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Cabe mencionar que los Q's en los que no se registraron comités en Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, son los siguientes: QB-3597 Atención Emergente de Sequías, QB-0039 Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en Localidades Suburbanas y QB0042 Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas, toda vez que se pueden dar los siguientes supuestos:

- a) Tratándose de Proyectos que tengan participación con recurso federal se atenderá la normativa federal.
- b) Aquellos proyectos en los que se haya transferido el recurso a los Organismos Operadores de Agua Municipales en los 46 municipios, y ellos sean los responsables de la ejecución. Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

Por lo mencionado las obras de los Q's que si registraron Comités de Contraloría Social en la Obra Pública a través del Sistema de Información de Contraloría Social de Guanajuato (SICOSEG), se enlistan a continuación como parte de la meta general pactada con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG).



COMITÉS POR PROGRAMA DE INVERSIÓN.

QB0043.- Programa de Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en el Medio Rural.	
Clave Comité	Nombre de la Obra
GTO-STRC-2024-02-007	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE OBRAJUELOS (PRIMERA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.
GTO-STRC-2024-04-013	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE BELÉN (PRIMERA ETAPA DE DOS) EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.
GTO-STRC-2024-10-009	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA LA LOCALIDAD DE SALTO DE LEÓN DEL MUNICIPIO DE CORONEO, GTO. (PRIMERA ETAPA).
GTO-STRC-2024-14-005	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD EL COECILLO DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GTO.
GTO-STRC-2024-16-011	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO PARA LAS COMUNIDADES DE COPALES Y SAN ANTONIO BUENAVISTA.
GTO-SH-2024-33-012	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN NICOLÁS DEL CARMEN ETAPA 3.



QB0044.- Programa de Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales.	
Clave Comité	Nombre de la Obra
GTO-STRC-2024-11-004	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LAS LOCALIDADES DE SAN NICOLÁS DE MANANTIALES Y MANANTIALES, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.
GTO-STRC-2024-11-018	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS MANANTIALES Y MANANTIALES, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.
GTO-STRC-2024-13-019	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE BUENAVISTA.
GTO-STRC-2024-13-020	EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE BUENAVISTA.
GTO-STRC-2024-15-001	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CERVERA, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
GTO-STRC-2024-19-001	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRAY JOSÉ PÉREZ 2DA. ETAPA, LA LOCALIDAD EL CLARÍN DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.
GTO-STRC-2024-20-104	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN JOSÉ DE LOS SAPOS Y ANEXAS, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.
GTO-STRC-2024-08-008	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CALZADA DEL TEPOZÁN EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MANUEL DOBLADO, GTO.
GTO-STRC-2024-08-015	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CALZADA DEL TEPOZÁN, EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.
GTO-STRC-2024-22-006	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA CABECERA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE DESMONTE DE GALICIA, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO
GTO-STRC-2024-22-019	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DESMONTE DE GALICIA, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
GTO-STRC-2024-22-020	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LAS LOCALIDADES DE CABRAS DE GUADALUPE, SAN NICOLÁS DEL GRANADO, SAN JOSÉ DEL CARMEN Y LOS PIRULES EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
GTO-STRC-2024-23-006	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CERRITOS BLANCOS, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO.
GTO-STRC-2024-23-007	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CERRITOS BLANCOS, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO.
GTO-STRC-2024-23-008	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTE DE CESTAU EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO, (PRIMERA ETAPA)
GTO-STRC-2024-25-002	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DE JALPA, EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
GTO-STRC-2024-26-008	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LAS LOCALIDADES DE DE PEDREGAL DE BARROSO, PEDREGAL DE RANGEL, PEDREGAL DE MARTÍNEZ Y LOS ANGELES, EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
GTO-STRC-2024-26-010	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE PEDREGAL DE BARROSO, PEDREGAL DE RANGEL, PEDREGAL DE MARTÍNEZ Y LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
GTO-STRC-2024-27-022	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
GTO-STRC-2024-27-023	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD LA COMPAÑÍA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
GTO-STRC-2024-27-036	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MENDOZA, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
GTO-STRC-2024-27-039	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA COMPAÑÍA Y LOCOS DE COVARRUBIAS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

GTO-STRC-2024-30-008	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE EN LA LOCALIDAD EL TEJOCOTE (EL DOMINGO) EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
GTO-STRC-2024-30-028	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LLANOS Y ANEXAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
GTO-STRC-2024-38-005	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LA PURÍSIMA Y LA CARBONERA, MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO. (ETAPA 2 DE 3)
GTO-STRC-2024-39-001	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA NOPALERA, EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.
GTO-STRC-2024-39-008	REHABILITACIÓN DE TANQUE METÁLICO ELEVADO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE PANALES JAMAICA EN TARIMORO, GTO.
GTO-STRC-2024-39-011	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA NOPALERA, EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.
GTO-STRC-2024-42-006	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ DE PARANGUEO Y SAN ANTONIO DE MOGOTES, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
GTO-STRC-2024-15-010	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
GTO-STRC-2024-42-017	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ DE PARANGUEO Y SAN ANTONIO DE MOGOTES , EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
QB0046.- Con Agua para Zonas Urbanas.	
Clave Comité	Nombre de la Obra
GTO-STRC-2024-41-002	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO, UBICADO EN COLONIA AGUILILLAS EN CABECERA MUNICIPAL DE URIANGATO, GTO.
GTO-STRC-2024-41-006	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO, UBICADO EN COLONIA HUAHUEMBA EN CABECERA MUNICIPAL DE URIANGATO, GTO.
QB3447.- Infraestructura y Fortalecimiento de Sistemas de Agua en Localidades Suburbanas	
Clave Comité	Nombre de la Obra
GTO-STRC-2024-15-002	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA EN CALLE YURIRIA EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.



ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

1.-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE DE LA EJECUTORA
Artículo 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de las entidades Ejecutoras, de conformidad con la meta anual establecida: II. Proporcional a la Dirección General en el mes de enero de cada ejercicio, su programa anual de obra pública, debiendo actualizar el envío de dicho programa de forma trimestral, lo anterior, respecto de la obra pública contratada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y, en su caso, municipales;	1. Programa anual de obra pública. 2. Tres actualizaciones durante el ejercicio.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



El día 19 de marzo de 2024 la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, envió el Programa Anual de Obra Pública (inicial) a través correo electrónico.

Posteriormente se recibieron las siguientes actualizaciones:

- ❖ 1ra. Actualización correspondiente al segundo trimestre no se recibió.
- ❖ 2da Actualización correspondiente al tercer trimestre se recibió la primera el día 22 de julio de 2024 y segunda el día 12 de septiembre de 2024 a través de correo electrónico.
- ❖ 3ra. Actualización correspondiente al cuarto trimestre no se recibió.

2.-DE LA PACTACIÓN DE META 2024

FUNDAMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE
Artículo 11, fracción I del de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Son obligaciones de la Secretaría a través de la Dirección General: I. Determinar dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, en conjunto con cada entidad ejecutora de obra pública en el Estado, la meta de las obras públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.	Meta anual pactada.

A través del análisis de las obras proyectadas en el Programa Anual de Obras Públicas enviado por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, se pudo establecer una propuesta de meta de **25** obras públicas objeto de las actividades de contraloría social durante el 2024.



3.-META PACTADA 2024

Objetivo	<i>Promover actividades de Contraloría Social en las Obras Públicas ejecutadas en el Estado de Guanajuato, con Recurso Federal transferido, Estatal y/o, en su caso Municipales, conforme a los Lineamientos para la Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.</i>			
Dependencia/entidad/municipio	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato			
Meta ejercicio 2024	25 Obras Públicas que serán objeto de las actividades de contraloría social.			
Actividades de contraloría social:			EMITIDO:	23/09/2024
Actividad	Meta	Unidad de medida	Entregable	Ponderación de cumplimiento
Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).	25	Número de asambleas realizadas	Acta de constitución del COCOSOP capturadas en SICOSEG	10%
Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de Contraloría Social en la Obra Pública.	De 75 a 250	Contralores sociales capacitados	Lista de asistencia capturada en SICOSEG	10%
Proporcionar la información técnica de la Obra Pública a los integrantes del COCOSOP.	25	Fichas técnicas entregadas a los ciudadanos	Ficha técnica capturada en el SICOSEG	25%
Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de Contraloría Social.	75	Cédulas de evaluación del COCOSOP	Cédulas de evaluación capturadas en el SICOSEG	30%
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.	Variable	Solicitudes de información del COCOSOP	Solicitud de información y evidencia de su respuesta, capturada en el SICOSEG	N/A
Promover en los comités las actividades de Contraloría Social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.	Variable	Reporte ciudadano del COCOSOP	Reporte ciudadano y evidencia de su respuesta, capturado en el SICOSEG	N/A
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la Obra pública.	25	Informe final de actividades del COCOSOP	Informes Finales capturados en el SICOSEG	25%

Se firmó como acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública”, Capítulo II, art. 6, 7 y 8 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, y XII, art. 11 fracciones I, III, IV y X y artículo 31, último párrafo.

NOTA: Los porcentajes que se exponen en esta tabla son utilizados para el cálculo de los de resultados del ejercicio 2024. Se considera como base la ponderación de cumplimiento.



4.-RESULTADOS DEL 2024.

10%	ASAMBLEAS DE BENEFICIARIOS			
	Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).			
	Fundamento: Artículo 8, fracciones III y IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
10%	Número de asambleas a realizar:	25	Número de asambleas realizadas:	25
	NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR			
	Capacitar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.			
25%	Fundamento: Artículos 8, fracción V, 14, 36 y 37 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
	Número de contralores sociales a capacitar:	75 a 250	Número de contralores sociales capacitados:	126
	NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR			
30%	Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).			
	Fundamento: Artículo 8, fracción VII de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
	Número de fichas técnicas a entregar:	25	Número de fichas técnicas entregadas:	25
30%	NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP			
	Cédulas aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública para la vigilancia (mínimo 3 cédulas por comité) y capturadas en el SICOSEG, con excepción de obras públicas cuyo periodo de ejecución sea menor a 20 días.			
	Fundamento: Artículos 8, fracción IX, 21 fracción IX, 31, 32, 34 fracción I, 35, fracción IV y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
5%	Número de cédulas a aplicar:	75	Número de cédulas aplicadas:	83
	NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN			
	Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.			
	Fundamento: Artículos 8 fracciones IX y X, 11 fracción II, 34 fracción II y 37 fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.			
	Número de solicitudes de información recibidas:			1
	NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS			
				15

Sin Reportes Ciudadanos

Promover en los Comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.
Fundamento:
Artículos 8 Fracción X de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Número de reportes ciudadanos recibidos: 00

24%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública y registrarlo en el SICOSEG.
Fundamento:
Artículo 8, fracción X, 35, fracción IV y 37, fracción IV de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

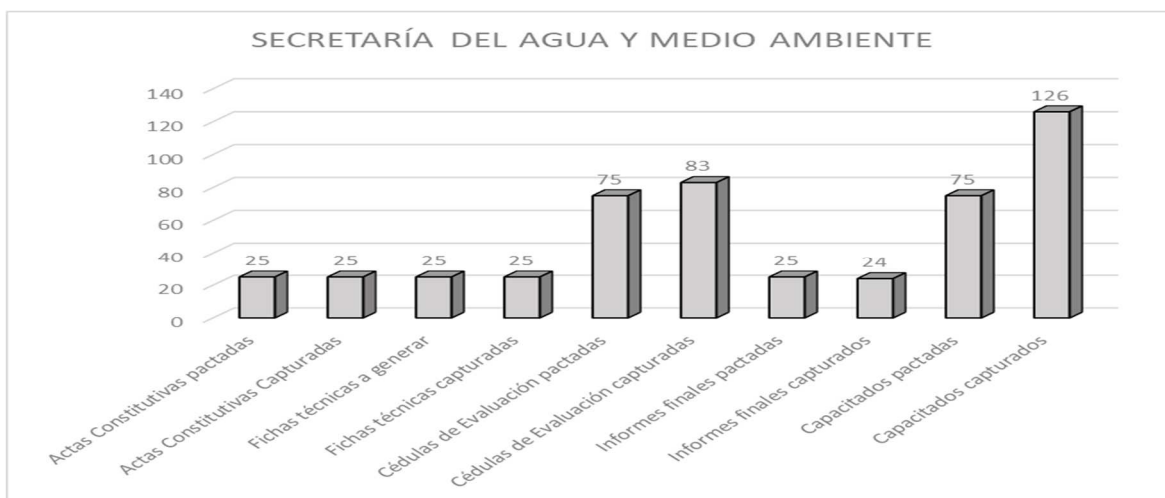
Número de informes finales: 25 Número de informes finales entregados: 24

Es importante mencionar que el porcentaje de informes finales entregados representan las obras concluidas y el faltante por cuantificar corresponde un comité activo de la Obra “Planta de Tratamiento de Cortazar”, del cual la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, nos facilitó el convenio modificatorio, en dónde explican que por motivos de lluvias el periodo de ejecución de la obra se extendió hasta el 31 de marzo de 2025.

La información se obtiene de los reportes que emite el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato (SICOSEG), el cual es alimentado a través de los enlaces de la ejecutora.

5.- RESUMEN DE RESULTADOS 2024

	Actas Constitutivas pactadas	Actas Constitutivas Capturadas	Fichas técnicas a generar	Fichas técnicas capturadas	Cédulas de Evaluación pactadas	Cédulas de Evaluación capturadas	Informes finales pactadas	Informes finales capturados	Capacitados pactadas	Capacitados capturados
SAMA	25	25	25	25	75	83	25	24	75	126



DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES.

Con la finalidad de implementar acciones de prevención en el cumplimiento de las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública, la Secretaría de la Honestidad realizó verificaciones mensuales a través del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, para lo cual la Secretaría del Agua y Medio Ambiente atendió de manera oportuna las observaciones generadas de las verificaciones mensuales cumpliendo satisfactoriamente en este rubro.

En este orden de ideas, es importante destacar la necesidad de seguir atendiendo las observaciones vertidas en las verificaciones para lograr una mejora continua y un cierre de actividades de manera eficaz.

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

Como parte del seguimiento de las actividades de contraloría social, la Secretaría de la Honestidad a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social aplicó encuestas telefónicas a los contralores sociales a través de una muestra con los siguientes resultados:

- De los 14 comités encuestados:
- El 100% respondió que su participación en el comité de Contraloría Social en la Obra Pública fue voluntaria.
- El 92.85% respondió que se le brindó capacitación para realizar la vigilancia de su obra pública.



Respecto a las herramientas de contraloría social proporcionadas a los contralores sociales de los comités encuestados para realizar sus actividades, respondieron:

- a. Al 100% de los comités se les proporcionó el acta de constitución.
- b. Al 100% se les proporcionaron cédulas de vigilancia.
- c. Al 100% se les proporcionó la ficha técnica de la obra.
- d. Al 100% se les entregó formato de solicitud de información.
- e. Al 100% se les entregó formato de reporte ciudadano, para aplicarlo en su caso.
- f. Al 100% se les entregó formato de informe final de las actividades de contraloría social realizadas por el comité.

Con la finalidad de que las acciones de contraloría social se realicen con calidad se preguntó a los integrantes del comité de contraloría social cuántas cédulas de vigilancia aplicaron, los resultados fueron:

- a. El 64.29% de los comités encuestados desconoce cuántas cédulas de vigilancia se aplicaron
- b. El 35.71% de los comités encuestados sí sabe cuántas cédulas de vigilancia se aplicaron. Este 35.71% corresponde a 5 encuestados, 4 de ellos manifestaron aplicar 3 cédulas y 1 encuestado aplicó 1 cédula

Es importante que los contralores sociales conozcan que siguen vigentes durante el periodo de fianza de la obra. Dentro de las actividades de la ejecutora se realiza la invitación al evento de entrega-recepción de la obra, por ello se les preguntó:

- a. ¿La obra pública que vigiló se encuentra concluida?, el 57.15 % de los encuestados respondió que sí.
- b. ¿Recibió invitación para el evento de la entrega recepción de la obra que vigiló? el 87.5% respondió que sí.

Que la ejecución de la obra se realice en los tiempos establecidos genera certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos destinados para la misma por ello el 92.85% de los encuestados señaló que se realizó en los tiempos establecidos. Del 7.15% que manifestó que no se realizó en los tiempos establecidos, el 100% manifestó que la entidad ejecutora les explicó el motivo del retraso siendo el más recurrente el siguiente: Cuestiones Climatológicas.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato, es importante lograr la consolidación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos por ello al consultarles a los integrantes de los comités:

- a. ¿Considera que su participación en el comité de Contraloría Social en la Obra Pública le enseñó a realizar contraloría social?, el 100% de los encuestados respondió que sí.
- b. ¿Volvería a participar en un comité de Contraloría Social en la Obra Pública? el 100% respondió que sí.

En el ejercicio de transparencia es esencial conocer la satisfacción de la ciudadanía con la obra pública que se ejecutó en su entorno por lo que los resultados son los que se muestran a continuación:



Nivel de Satisfacción.	Porcentaje de Nivel de Satisfacción.
Muy Satisfecho	78.57%
Satisfecho	21.43%
Poco satisfecho	0%

El 100% manifiesta que sí era la obra pública que se necesitaba en su comunidad.

En caso de que se adviertan irregularidades en la ejecución de las obras entregadas a las y los contralores sociales se les proporciona la herramienta denominada Reporte Ciudadano, con ello se pretende facilitar la presentación de las denuncias. El 95.85% manifiesta saber a dónde acudir en caso de tener algún reporte, de los 14 comités encuestados, en 01 se detectaron irregularidades en la obra, se presentó el reporte ciudadano y se atendió por parte de la ejecutora.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato es indispensable que la ciudadanía participe realizando propuestas que ayuden a mejorar los proyectos, las sugerencias de mejora son las siguientes:

1. No dejar sólo el comité para que se haga mejor el trabajo.
2. Estar al pendiente del abasto de agua.
3. Está bien y seguir así
4. Todo está bien explicado.

Los formatos proporcionados por la Secretaría de la Honestidad en conjunto con la ejecutora son los insumos necesarios para que los contralores sociales vigilen de manera eficaz y eficiente la obra por lo que al consultarles sobre los formatos opinaron lo siguiente:

1. Son amigables.
2. Muy prácticos.
3. Entendibles.
4. Son fáciles de interpretar.
5. Perfectos.



SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD

La Secretaría de la Honestidad, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, programa actividades de seguimiento a la contraloría social en la obra pública en coordinación con los enlaces de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, algunas de las cuales se muestran a continuación:



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2024.

El Plan de Mejora 2024 se deriva del informe de resultados 2023, el cual fue entregado a la entidad ejecutora en el año 2024. El objetivo de este documento es implementar durante el ejercicio 2024 las acciones propuestas por la propia ejecutora, con el fin de optimizar la gestión de las actividades de promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Como resultado de este proceso, se reconoce que la mejora en la implementación de las acciones de contraloría social influye directamente en el desempeño de las actividades 2024, el cual refleja el grado de cumplimiento alcanzado en las acciones propuestas.

Recomendaciones	Acciones a realizar	Responsable	Semáforo de Cumplimiento
Capturar la información que resulte de las actividades de la contraloría social en la obra pública, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción.	Se coordinarán esfuerzos para darle seguimiento en tiempo y forma a la documentación soporte de las acciones controladas así como realizar la carga en el SICOSEG de manera satisfactoria.	Lic. Álvaro Rodríguez Vargas	CUMPLIDO



RECOMENDACIONES 2025

Una forma de optimizar la operación de este Proyecto es mediante la construcción de una estrategia que, de manera continua, permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes, con el fin de obtener resultados más efectivos.

Como resultado de esta mejora constante, se han logrado avances significativos en los procesos de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente. En este sentido, las áreas de oportunidad detectadas en las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública, llevadas a cabo por la ejecutora estatal, fueron atendidas oportunamente.

Gracias a esta herramienta, se ha logrado una gestión pública más eficiente en esta área.

Es importante destacar que la Secretaría del Agua y Medio Ambiente ha considerado las estrategias propuestas con un enfoque de calidad, implementando actividades que refuerzan las buenas prácticas y aquellas que contribuyen a redirigir el curso del Proyecto. Se invita a continuar con el enfoque de mejora continua para asegurar el éxito de las acciones en curso.

Finalmente, se recomienda seguir implementando las acciones contempladas en el Plan de Mejora de ejercicios anteriores, para evitar la reaparición de recomendaciones similares en el futuro.

TABLA DE RECOMENDACIONES.

1. DE LA VINCULACIÓN.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.3	Entregar programa anual de obra pública.	Remitir, trimestralmente el programa anual de obras públicas (autorizadas) en el ejercicio fiscal, así mismo informar si existe actualización de estas en caso de que el documento no sufra cambios, notificar cada tres meses su estatus por correo electrónico a los promotores sociales.

2. DE LOS COMITÉS.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la capacitación a los beneficiarios	Proporcionar la información correspondiente al tema de contraloría social en la obra pública, así como las actividades que pueden realizar como integrantes del comité. Explicar el llenado de los formatos que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.



2.4	De las herramientas de contraloría social	Entregar las herramientas de contraloría social al comité. Verificar el correcto llenado de las herramientas que los comités deben elaborar para realizar contraloría social.
------------	---	---

3. DEL SEGUIMIENTO.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	De la captura en el SICOSEG	Capturar en el SICOSEG la información correspondiente a las herramientas de Contraloría Social en los tiempos establecidos.
3.7	De la atención a los reportes ciudadanos	Registrar en el SICOSEG y dar seguimiento a los reportes ciudadanos recibidos por parte de los integrantes del comité.
3.8	De la invitación a los integrantes de los comités a los actos de entrega-recepción física de las obras públicas.	Invitar a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción y generar evidencia de la misma.

ACCIONES DESTACADAS

La Mejora Continua es un proceso gradual que busca aumentar la eficacia y la eficiencia para cumplir los objetivos pactados con la ejecutora estatal en la instrumentación de la Contraloría Social, con pequeños cambios se obtienen grandes resultados.

Es de reconocer la gran labor que realiza año con año La Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con base a los Informes Anuales de Resultados cargados en el Micrositio de Contraloría Social (<https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Informe-de-Resultados-2023-Guanajuato.pdf>).

En el ejercicio 2024, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, obtuvo **100%** en el porcentaje de cumplimiento general, ello da testimonio del arduo trabajo y determinación que realizan todos los involucrados en el proyecto de contraloría social en la obra pública.

En este tenor, se resaltan aquellas prácticas que la Secretaría del Agua y Medio Ambiente efectuó de manera adecuada y constante, y que determinó el seguimiento exitoso de las actividades plasmadas en el plan de trabajo:

- Se entregó el PAOP inicial, dentro del plazo establecido.
- Durante las cuatro mesas de trabajo en las que se le dio seguimiento a las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social, se avanzó y dio atención puntual a los asuntos tratados, lo que permitió obtener excelentes resultados.
- Se atendió cada recomendación u observación plasmada durante las verificaciones mensuales realizadas por el personal de la Secretaría de la Honestidad a los responsables de ejecutar las acciones de Contraloría Social de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.



- d. Se levantó solicitud de información por parte de los ciudadanos y se dio respuesta dentro de los plazos establecidos a la misma solicitud, fomentando así el derecho a la información pública y los principios de legalidad y transparencia.
- e. Se superó el número de COCOSOP constituidos a los plasmados en la pactación de meta, ya que, aunque la meta era de 25 obras objeto de contraloría social, la ejecutora estatal registró 45 comités en el SICOSEG

Se reconoce, pues, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, por la voluntad y compromiso que mostró para realizar las actividades en conjunto con esta Secretaría en materia de Contraloría Social. No obstante, se les invita a que continúen realizando estas buenas prácticas que han determinado ser una ejecutora estatal de obras públicas sobresaliente en materia de contraloría social.

De esta manera, se enfatiza a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente como una impulsora de la transparencia y la inclusión ciudadana.



CONCLUSIONES

Este informe presenta el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, así como las recomendaciones para optimizar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública. En este sentido, destacamos la importancia de dar seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que será desarrollado por la ejecutora estatal con base en las sugerencias incluidas en este informe. Dicho documento constituye una valiosa oportunidad para fortalecer los procesos en este ámbito y garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos.

Durante este proceso, participaron equipos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Honestidad, así como personal de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, responsable de la ejecución de las obras públicas. Estos equipos compartieron su experiencia y las estrategias implementadas durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Por su parte, esta Secretaría verificó que las actividades de promoción y difusión se llevaran a cabo de acuerdo con el compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social, suscrito para el ejercicio 2024, y se aseguraron de que la evidencia recopilada en el SICOSEG fuera registrada de manera adecuada.

Los resultados de este análisis indican que las actividades comprometidas en el programa de trabajo en materia de contraloría social se han alcanzado de forma efectiva y satisfactoria.

Guanajuato, Gto., a 21 de marzo de 2025.

Elaborado por:

Lic. María de Lourdes Vázquez Estrada,

Promotora Social de la Secretaría de la Honestidad.



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD